

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**

PLIEGO DE CONDICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.07-2023-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C. Julio de 2023

INDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IO)	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
IO-03.1 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES	6
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA)	8
IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	8
IO-10 ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	9
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	9
<i>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</i>	11
<i>IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica</i>	12
<i>IO 11.4 FASE IV, Evaluación Información Económica</i>	13
<i>(DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)</i>	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	15
CC-07 GARANTÍAS.....	16
a)GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	16
b)GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16
c)GARANTÍA DE CALIDAD.....	16
d)CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO	16
CC-08 FORMA DE PAGO	17
CC-09 MULTAS	17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	18
ANEXO "A" LISTADO DE PRECIOS	150
ANEXO "B" FORMULARIO DE LA INFORMACIÓN DEL OFERENTE	151
ANEXO "C" FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	152
ANEXO "D" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	29
ANEXO "E" FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	31
ANEXO "F" AUTORIZACIÓN	33
ANEXO "G" DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	34
ANEXO "H" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	35
ANEXO "I" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	37
ANEXO "J" FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (CUANDO APLIQUE).....	38
AVISO DE LICITACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IO)

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2023-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Adquisición e Instalación de Equipo y Material de laboratorio de medición y evaluación del rendimiento físico para el complejo deportivo, entre la “**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**” y el licitante adjudicado.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-03.1 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta **por cada una de las partidas** o en la totalidad de la Adquisición e Instalación de Equipo y Material de laboratorio de medición y evaluación del rendimiento físico para el complejo deportivo de la UNAH.

IO-03.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. ubicada en el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.

El día último de presentación de ofertas será: el día **JUEVES DIEZ (10) DE AGOSTO DEL 2023**.

La hora límite de presentación de ofertas será: NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el día **JUEVES DIEZ (10) DE AGOSTO DEL 2023**, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.). -

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE).

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)** Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**”.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”, adicionalmente presentará **UNA COPIA EN DIGITAL EN (USB)** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico

del oferente.

Parte Central

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2023-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer mal Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta. Deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo de vigencia de las ofertas o sea dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción del respectivo contrato.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal.
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “D”**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “G”**). (Debidamente autenticada por Notario Público).
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo “E”**).
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente autenticada por Notario Público).

- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- j) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, los bienes con las características requeridas en la presente licitación.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022.-
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“(Ver Anexo F)”**

IO 9.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Presentar lo indicado en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
- b) Certificación de garantía de cada producto ofertado especificando el tiempo de cobertura en años.
- c) Certificado del programa de capacitación para el personal que el complejo Deportivo Universitario designe sobre el uso y funcionamiento de los equipos adquiridos mediante la presente Licitación.
- d) Catálogo De Todos Los Productos ofertados con fotografías a colores y con sus respectivas descripciones técnicas en idioma español. (En caso de ser idioma diferente al español se debe Acompañar las respectivas traducciones).
- e) Especificaciones técnicas y descripción de cada uno de los Equipo para la medición y

evaluación de métricas relacionadas a la capacidad de la fuerza que ofrece, según lo solicitado en el presente pliego.

- f) Especificaciones técnicas y descripción de cada uno de los equipos para la medición y evaluación de métricas relacionadas a la capacidad cardiovascular que ofrece, según lo solicitado en el presente pliego.

IO 9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA) (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)

- a) Formulario de lista de precios, **(Ver Anexo “A”)**.
- b) Formulario de información del Oferente **(ver Anexo “B”)**
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al DOS POR CIENTO (2%) del valor TOTAL ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. Ver **(Anexo “H”)**

En virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones de acuerdo al **Artículo 161 de la Constitución de la Republica de Honduras**, por lo tanto el valor total de la oferta presentada deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados en el lugar y fechas especificados en este Pliego de Condiciones.

IO 9.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de solvencia emitida por el servicio de administración de rentas (SAR) vigente a la fecha de la firma del contrato. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
2. Constancia **ORIGINAL** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia **ORIGINAL** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE, en caso de haber presentado constancia al momento de la apertura de ofertas.-

IO-10 ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días calendarios antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda (Addendum).

Toda enmienda (Addendum) emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas (Addendums) en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica/Documentos subsanables

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos.		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal.		
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) . (Debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”) . (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”) .		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.		
k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores,		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (“Ver Anexo F”)		

IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA			
No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN	
I	CERTIFICACIONES Y NOTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Certificación de garantía de cada producto ofertado especificando el tiempo de cobertura en años.		
b)	Certificado del programa de capacitación para el personal que el complejo Deportivo Universitario designe sobre el uso y funcionamiento de los equipos adquiridos mediante la presente Licitación.		
II	CALIDAD		
a)	Catálogo De Todos Los Productos ofertados con fotografías a colores y con sus respectivas descripciones técnicas en idioma español. (En caso de ser idioma diferente al español se debe Acompañar las respectivas traducciones).		
b)	Especificaciones técnicas y descripción de cada uno de los Equipo para la medición y evaluación de métricas relacionadas a la capacidad de la fuerza que ofrece, según lo solicitado en el presente pliego.		
c)	Especificaciones técnicas y descripción de cada uno de los equipos para la medición y evaluación de métricas relacionadas a la capacidad cardiovascular que ofrece, según lo solicitado en el presente pliego.		
d)	Especificaciones técnicas y descripción de cada uno de los equipos y materiales para la medición y valoraciones biomecánicas que ofrece, según lo solicitado en el presente pliego.		
III	EXPERIENICA Y SOPORTE TÉCNICO		
a)	Constancias de satisfacción de Clientes a quienes haya provisto de equipos iguales o similares. (3) tres		
b)	Constancia de compromiso que garantice que el soporte técnico siempre estará disponible en el país.		
c)	Constancia de compromiso que garantice que siempre estará disponible en el país, repuestos, consumibles y mantenimiento para todos los equipos Ofertados		

d)	Constancia que garantice que la conectividad de los equipos será compatible con el tipo de conectividad eléctrica de nuestro país.		
----	--	--	--

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentar lo indicado en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”		

11.3.2 Sub Fase III. A Evaluación Técnica de requerimientos de la unidad de potencia ininterrumpibles – UPS:

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Información Económica

(DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Formulario de lista de precios, (Ver Anexo “A”).		
b. Formulario de información del Oferente (ver Anexo “B”)		
c. Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo “C”);		
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver (Anexo “H”)		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento. Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta NO SON SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios objetivos legales y técnicos establecidos.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el licitante que resultare adjudicado deberá presentar las constancias siguientes:

a) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la firma del Contrato. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
b) Constancia Original de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
c) Constancia Original de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE, en caso de haber presentado constancia.-

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales provisionales y definitivas cuando corresponda.
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a lo contratado.
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta que se entregue e instale el total del Equipo y Material de laboratorio de medición y evaluación del rendimiento físico para el complejo deportivo y/o hasta que se cumplan todas las obligaciones y condiciones establecidas en el mismo por ambas partes.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ambas partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega e Instalación del Equipo y Material de laboratorio de medición y evaluación del rendimiento físico para el Palacio Universitario de los Deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, será en el Palacio Universitario de Los Deportes en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M. D. C.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El plazo para la entrega e instalación de los bienes en la Ciudad Universitaria es de cinco **(5) MESES** (este periodo de tiempo incluye el tiempo de importación y/o fabricación de los equipos) contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato respectivo o en su defecto a partir de la entrega de las dispensas a EL PROVEEDOR, producto del presente proceso de licitación y adjudicación.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega e instalación del Equipo y Material de Laboratorio de Medición y Evaluación del Rendimiento Físico para el Palacio Universitario de los Deportes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que el Equipo y Material de Laboratorio de Medición y Evaluación del Rendimiento Físico se recibió e instaló en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega e instalación del Equipo y Material de laboratorio de medición y evaluación del

rendimiento físico para el Palacio Universitario de los Deportes, El Proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción por medio de la **Comisión Especial de Recepción** nombrada para tal efecto.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la prestación de los servicios objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (Ver anexo "H")

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DE LOS EQUIPOS, CON COBERTURA DE DOS (2) AÑOS.-

- Plazo de presentación: Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS efectuará el pago en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- A. Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente del SAR y libre de impuesto;
- B. Recibo de pago correspondiente a nombre de la Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- C. Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- D. Copia del Acta de Recepción Definitiva.
- E. Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando EL PROVEEDOR haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando EL PROVEEDOR incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.1

EQUIPO PARA LA MEDICION Y EVALUACIÓN DE METRICAS RELACIONADAS A LA CAPACIDAD DE LA FUERZA.

No.	CANTIDAD	EQUIPO/MATERIAL	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	1	DINAMÓMETRO ISOCINÉTICO	<p>Sistema de análisis isocinético para análisis mecánico del movimiento humano en miembro superior e inferior.</p> <p>Características de medición mecánica y sus velocidades:</p> <p>La velocidad para la medición Isocinética concéntrica es de 0.25 grados por segundo o menos (velocidad mínima) hasta 500 grados por segundo o más (velocidad máxima); Las velocidades para la medición Isocinética excéntrica es de 0.25 grados por segundo o menos (velocidad mínima) hasta 500 grados por segundo o más (velocidad máxima). Además, el dinamómetro debe permitir la evaluación de acciones isotónicas e isométricas.</p> <p>Torque isotónico: ≤ 0.5 libras hasta ≥ 500 libras.</p> <p>Umbral de torque isométrico desde 1 nm.</p> <p>Sensibilidad de umbral de torque en modo isocinético de 1%. Sensibilidad de umbral de torque en modo excéntrico de 1%.</p>	<p>Características de dispositivo:</p> <p>Posibilidad de realizar a futuro ejercicio semi-parado y en posiciones lumbares. Despliegue de información en carro de operación de usuario. El monitor de prueba debe ser visible por el paciente todo el tiempo durante la prueba para proveer biofeedback.</p> <p>El asiento debe ser motorizado con ajuste de la altura. Posibilidad de agregar a futuro accesorio ligero en peso para pruebas de hombro; Posibilidad de agregar a futuro accesorio distal de sujeción de mano para prueba distal de hombro. Sistema de cadena cerrada que permite medición de movimiento en miembros superiores e inferiores.</p> <p>Interfaz RS232. Alimentación eléctrica: 220-230 VAC, 50-60 Hz, 20 amps. El proveedor debe asegurar accesos inmediatos a garantía, repuestos, mantenimientos y actualizaciones del fabricante.</p>
2	1	PLATAFORMA DE FUERZA TRI AXIAL.	<p>Dimensiones: 700 a 800 mm x 900 a 1200 mm x 100 a 150 mm</p> <p>Peso: 20-30 kg.</p> <p>Error: < 0.2 mm</p> <p>Crosstalk: $\pm 0.05\%$</p>	<p>El software debe contar con una versión en español, intuitivo y con la capacidad de análisis de parámetros correspondiente a las extremidades inferiores, tales como: fuerza concéntrica,</p>

			<p>Precisión: 0.1% a 0.5%</p> <p>Canales: Fx, Fy, Fz, Mx, My, Mz.</p> <p>Capacidad: Fx (4000n a 5000N), Fy (4000n a 5000N); Fz (8000 a 10000N); Mx (2000Nm a 3000Nm); My (2000Nm a 3000Nm); Mz (1000Nm a 2000Nm).</p>	<p>fuerza excéntrica, potencia, resistencia excéntrica-concéntrica, máxima contracción voluntaria (MVC), desarrollo de la fuerza (RFD), contracción isométrica. En los protocolos debe ser posible la evaluación de pruebas como: Squat jump, salto con contra movimiento, Drop jump, Saltos con peso extra, saltos repetidos, Squat, Fatiga.</p>
--	--	--	---	---

PARTIDA No.2

EQUIPO PARA LA MEDICION Y EVALUACIÓN DE METRICAS RELACIONADAS A LA CAPACIDAD CARDIOVASCULAR.

No.	CANTIDAD	EQUIPO/MATERIAL	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	1	EQUIPO DE INTERCAMBIO GASEOSO para análisis de pruebas (Vo2max, Sub Max, RMR) con sensores de O2 & CO2.	<p>Carro Metabólico complejo o Analizador Metabólico para pruebas de esfuerzo cardio pulmonar: VoMax, Vo2Submax, RMR, Kcal en Actividad, espirometría base, RQ, Spo2, Umbrales (AT / Vt1 y RCP / Vt2), EFVL, Ritmo Cardiaco, Pruebas nutricionales de gasto kilo calórico como REE. Determinar el RMR con mascarilla identificando el Sustrato metabólico y Análisis porcentual de los sustratos involucrados en el Cociente respiratorio (% Grasas, % Carbohidratos, % Proteína). FVC pulmonar. Prueba de provocación pulmonar (Pre, Post), SVC (Pre, Post). Ventilación máxima voluntaria. Debe Contar con sensor de</p>	<p>Su software debe contar con versión en español e Interface para comunicación con ergómetros fabricados para el análisis del movimiento humano.</p> <p>Prueba de intercambio gaseoso capaces de evaluar la capacidad pulmonar sea restrictiva u obstructiva, debe ser de baja complejidad de operación.</p> <p>Plataforma de software que permita la opción de networking con base de datos SQL.</p> <p>Plataforma de software para CPET que permita la configuración de: zonas de entrenamiento, detección de zona de máxima oxidación de grasas, ECG en reposo, ECG en prueba de esfuerzo.</p> <p>Integración total del software de prueba de intercambio gaseoso con EKG de 12 derivaciones.</p>

			<p>Oxígeno Paramagnético. Sensor de O2 con rango de exactitud de +/- 0,1%. Sensor de Dióxido de Carbono tipo NDIR con rango de exactitud de +/- 0,02%.</p> <p>Sistema de adquisición del intercambio de gases mediante Turbinas Bidireccionales con resistencia al flujo de aire igual o menor a 0,6cmH20/L/s @ 14L/s de Tamaño similar a 33x41x16 CMS.</p>	<p>Debe incluir: Sistema CPET con su PC, licencia de Windows, licencia de SW de fabricante de CPET, jeringa de calibración, sensor de CO2. Por precisión de medición, costos anuales y reducción de residuos contaminantes al medio ambiente se solicita sensor de O2 tipo paramagnético. Incluir también: sensor de Flujo, módulo de adquisición de ECG, módulo de adquisición de ECG en prueba de esfuerzo, módulo de espirometría, módulo de análisis metabólico en reposo, ampliable a futuro medición por cámara de mezcla indispensable. Sistema de CPET integral debe de ser compatible con: Integración total en SW con equipos de electrocardiografía de 12 derivaciones de calidad diagnóstica, cámara de Mezcla, SpO2, suministro o Gas Patrón de calibración disponible en venta por el fabricante.</p> <p>EL equipo debe de contar con certificación de: la FDA, EN 60601-1, EN 60601-1-2(EMC). El proveedor debe ser representante del producto, para garantizar a la institución acceso inmediato a garantía, repuesto, mantenimientos y actualizaciones del fabricante, tanto del carro metabólico como del ECG.</p> <p>Alimentación eléctrica 100-240V (+/- 10%), 50-60 hz.</p>
2			<p>Electrocardiógrafo de 12 derivaciones para</p>	<p>El número de electrodos debe de ser 10 AHA/IEC, con</p>

	1	<p>ELECTROCARDIÓGRAFO. Equipo para electrocardiograma de 12 derivaciones con calidad diagnóstica en pantalla.</p>	<p>ECG de Esfuerzo y Reposo compatible con Carro Metabólico complejo. El sistema de registro electrocardiográfico (ECG) debe permitir el monitoreo continuo del ritmo cardíaco y la evaluación de los cambios de ECG isquémicos durante el ejercicio y la recuperación y Deberá trabajar en pruebas en Descanso y Ejercicio permitiendo la interpretación del ECG en alta resolución con revelación completa y desplazamiento hacia atrás incluso durante la prueba visualización de ST segmento, ST pendientes, Tendencias además del Análisis retrospectivo de ECG y arritmias incluyendo durante la prueba compatible con Protocolos de ejercicio estándar y definidos por el usuario. Debe de contar con detección de marcapaso desde 0,1 hasta 2ms hasta 2-700mv. Base de datos de pacientes y compatibilidad de red y con carros metabólicos de estrés cardio pulmonar. Contar con protocolos definidos de usuarios por el usuario Bruce, Balke, Ellestad, Kattus y USAFSAM.</p>	<p>adquisición de datos simultánea 12- derivaciones (I, II, III, aVR, AVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6) y una velocidad en pantalla de 5, 12.5, 25, 50, 100 mm/sec. Su tasa de muestreo o procesamiento debe ser de 500 s / seg. - Adquisición: 16000 s / sego similar, con Protección de desfibrilación hasta 360 Julios. Comunicación con el computador preferiblemente basada en USB (5V) (Consumo: < 200 mA ± 10%) y Compatible con computador mínimo de i5, RAM: mínimo 2 GB, OS: Windows (from XPSP3 to Windows 10). Dimensiones no mayores a 17x9, 3x3 y 300grs para facilidad de uso del sujeto durante la prueba. Rango de frecuencia 0,05 - 300Hz preferiblemente. Corriente de fuga del paciente <10 µA con una Impedancia de entrada >100 Mohm. Debe contar con las normas MDD (93/42 EEC); FDA 510(k); EN 60601-1 (safety) / EN 60601-1-2 (EMC). El proveedor debe garantizar el acceso inmediato a garantía, repuesto, mantenimientos y actualizaciones del fabricante. Compatible con los formatos HL7, XML, JPEG, GDT, PDF, DICOM.</p>
--	---	---	--	---

3	1	BANDA O CINTA DE EJERCICIO (para alto rendimiento, con arnés de seguridad)	Banda Caminadora para conexión con Carro Metabólico Complejo (mostrar la documentación de compatibilidad con el sistema de CPET) con elevación Positiva de 24% o mayor. La Cinta para correr deberá cumplir con los siguientes rangos de operación: Velocidad máxima de la cinta de correr hasta 30 km/h o más, Velocidad mínima entre 0.5 a 0.1 km/h. Deberá soportar un Peso máximo de usuario de 300 kilos. Las dimensiones aproximadas del equipo deben ser de: Longitud de la superficie de marcha 170 cm o mayor, Ancho de la superficie de marcha 65 cm o mayor, Debe ser compatible e incluir sistema de arnés de seguridad. Condiciones de operación: 38°C o mayor, 65% de humedad o mayor, Presión de aire de 1050 hpa o mayor.	Deberá contar con las siguientes normativas de calidad: IEC 60335-1: 2005, norma ISO 20957, norma EN 957-6, CE. Debe incluir: Cable para sistema de parada emergencia estándar, Placa de parada de emergencia, arnés de seguridad integrado a la cinta caminadora. Los requerimientos de alimentación deberán no ser superiores a 220 V, 50-60Hz. Potencia 5000 VA. Potencia de consumo máxima del motor 3,5 Kw. Interfaz RS232. El proveedor debe asegurar accesos inmediatos a garantía, repuestos, mantenimientos y actualizaciones del fabricante.
---	---	--	---	---

PARTIDA No.3

EQUIPOS Y MATERIALES DE MEDICIÓN Y VALORACIONES BIOMECÁNICAS.

No.	CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	1	SISTEMA DE CAPTURA DE MOVIMIENTO TRIDIMENSIONAL por medio de cámaras y software sin y con marcadores (hibrido) marcadores, con capacidad de sincronización	Sistema de captura de movimiento 3D por medio de cámaras de video de alta velocidad, con 85 cuadros por segundo en alta definición y hasta 330	Las cámaras deben ser de color, con capacidades de hasta 85 cuadros por segundo a alta definición; hasta 330 cuadros por segundo a resolución de 0.5 megapíxeles, y hasta 550

	de electromiografía y plataformas de fuerza.	cuadros por segundo con una resolución de 0.5 megapíxeles. Su software de sincronizar al menos 10 cámaras, y equipos de otros fabricantes de electromiografía, y plataformas de fuerza. Además, debe contar con el software de captura tridimensional validado, y recolección de datos con y sin marcadores. Todo el sistema debe de ser capaz de capturar el movimiento tanto en interiores como en exteriores.	cuadros por segundo a 0.3 megapíxeles. El sistema de captura debe ser capaz de sincronizar sensores de electromiografía superficial y plataformas de fuerza tridimensionales, es decir, debe ser compatible con estos sistemas al menos. Debe contar con el kit de calibración, computador especial para el software 3D sin marcadores y con marcadores, y el software de procesamiento de datos biomecánicos. El proveedor debe ser el representante del producto, para garantizar a la institución acceso inmediato a la garantía, mantenimiento, y actualizaciones. Capacidad de instalar la licencia del software de captura de movimiento en una cantidad ilimitada de computadoras.
--	--	--	---

Todos los equipos que se solicitan en las tres PARTIDAS (Partida No. 1,2 y 3) deben ser entregados armados, instalados en el Área de Laboratorio del Palacio Universitario de Deportes y la Comisión de Recepción y/o Comisión Técnica, nombrada para tal efecto verificará que los mismos funcionan perfectamente, por tanto, SE DEBE GARANTIZAR QUE TODA SU CONECTIVIDAD ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE CONECTIVIDAD ELÉCTRICA DE NUESTRO PAÍS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Todas las empresas participantes en este proceso de Licitación deberán incluir en su oferta lo indicado en los literales que a continuación se detallan:

- a.** Las Empresas Oferentes deberán incluir en su Oferta CATALOGOS DE TODOS LOS PRODUCTOS que ofrecen, con fotografías a colores y con sus respectivas descripciones técnicas en idioma español. (los catálogos que se presenten en otro idioma diferente al español deberán acompañar las respectivas traducciones).
- b.** Incluir carta compromiso que garantice que el soporte técnico, repuestos y mantenimiento para todos los equipos Ofertados siempre estará disponible en el país, cuando así sea requerido.

- c.** Incluir en su oferta un programa de capacitación para el personal que el complejo Deportivo Universitario designe sobre el uso y funcionamiento de los equipos adquiridos mediante la presente Licitación.
- d.** Visita de reconocimiento del área donde se instalarán los equipos y materiales de laboratorio antes de presentar oferta para conocer en detalle el espacio y conectividad eléctrica y de red (programar la visita al móvil (504)3165-3691), los enchufes y conectores de los equipos deben ser compatibles con la conectividad y tipo de receptores eléctricos de Honduras.

ANEXO "B"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2023-SEAF-UNAH

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2023-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **SIN INCLUIR IMPUESTO SOBRE VENTAS**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el

numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____, con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil,
de Nacionalidad _____, con domicilio en
_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de
Consortio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos.
36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de
_____, Departamento de _____, a los ____ días del mes
del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

ANEXO "I"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO
LPN No.07-2023-SEAF-UNAH
GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:
FECHA DE EMISIÓN:
AFIANZADO/GARANTIZADO
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: "_____" ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los del mes de del año.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2023-SEAF-UNAH

“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICION Y EVALUACION DEL RENDIMIENTO FISICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2023-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICION Y EVALUACION DEL RENDIMIENTO FISICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**, debiendo realizar el registro respectivo, Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **lunes 03 de julio del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día JUEVES DIEZ (10) DE AGOSTO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de ofertas, por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH